



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUA

Integrantes del Ayuntamiento
Plaza de la Paz Núm. 12

Guanajuato, Gto. C.P. 36000

Se remite Of. C. Núm. 8 Ses. Ord. Del

14 oct. 2021 ATEPSO3

Circular número 8

Expediente 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

1372

Guanajuato, Gto., 14 de octubre de 2021

**CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes**

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus municipios.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado**

Noemí Márquez

Diputada Noemí Márquez Márquez
Primera secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Segunda secretaria

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO
21 OCT. 2021

Hora: 13:42
Anexos: c/a
Recibe: ALGC

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento

RECIBIDO
21 OCT. 2021

Hora: 16:19 Recibido: Ari
Anexos: con anexos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

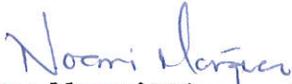
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus municipios.

GUANAJUATO, GTO., 14 DE OCTUBRE DE 2021


DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Diputado Armando Rangel Hernández

Presidente del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guanajuato

Sexagésima Quinta Legislatura

Presente

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo de Obvia resolución**, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, lo anterior de conformidad a las siguientes:

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONSIDERACIONES

El respeto mutuo entre las personas, sus bienes y el medio en el cual vivimos y nos desarrollamos es un quehacer cotidiano que sociedad y gobierno debemos observar.

Prueba de ello, fue la expedición de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, mediante el decreto Gubernativo número 321, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, cuyo objeto, entre otros es, establecer acciones que las autoridades estatales y municipales deberán llevar a cabo para ofrecer herramientas de solución pacífica de conflictos.

Esta ley se vislumbró como instrumento para prevenir y resolver problemas sociales, facilitar y mejorar la convivencia entre los ciudadanos, así como para evitar que conflictos mínimos lleguen a escalar de tal manera que se traduzcan en conductas ilícitas o delictivas, poniendo en riesgo incluso, la integridad de las personas.

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En otras palabras, se busca prevenir el delito y privilegiar el diálogo para resolver los problemas entre los ciudadanos de manera pacífica, con la finalidad de generar condiciones de armonía social, así como, medidas restaurativas y reconstrucción del tejido social.

Cabe resaltar que, en el régimen transitorio de la citada Ley, se establece un periodo específico para materializar en la vida diaria este innovador instrumento normativo.

Particularmente, se establece que los ayuntamientos deberán adecuar sus instrumentos normativos, así como organizar y poner en funcionamiento los órganos encargados de impartir Justicia Cívica, por mencionar algunos.

Por ello, quienes integramos el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos un respetuoso llamado a los Ayuntamientos del Estado para que cumplan en tiempo y forma la implementación de los órganos encargados de impartir la justicia cívica.

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Como lo mencionamos anteriormente, este innovador mecanismo se presenta como estrategia para atender de manera rápida y ágil, basado en el diálogo, la solución de problemas que surgen entre los ciudadanos para así evitar que un conflicto mínimo escale a una instancia jurisdiccional.

Considerando que el domingo pasado se instalaron los 46 Ayuntamientos y que les corresponderá la implementación de esta nueva Ley, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional les invita a instrumentar la justicia cívica en su respectivo ámbito de competencia.

De igual manera, para que consideren y prevean en su presupuesto de egresos 2022, los recursos necesarios para cumplir con la legislación en comento.

Encontremos nuevos mecanismos que permitan a la sociedad una convivencia pacífica con ciudadanos conscientes e instituciones sólidas.

Por estos motivos y derivado de los argumentos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios.

Guanajuato, Gto., a 14 de octubre de 2021

Diputadas y Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Coordinador

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Bricio Balderas Álvarez

Dip. Susana Bermúdez Cano

Dip. José Alfonso Borja Pimentel

Dip. Angélica Casillas Martínez

Dip. Martha Guadalupe Hernández Camarena

Dip. María de la Luz Hernández Martínez

Dip. César Larrondo Díaz

Dip. Martín López Camacho

Dip. Briseida Anabel Magdaleno González

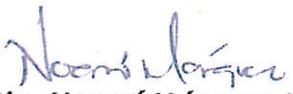
La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios



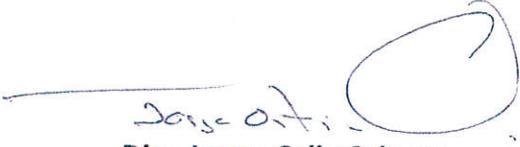
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá


Dip. Aldo Iván Márquez Becerra


Dip. Noemí Márquez Márquez


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

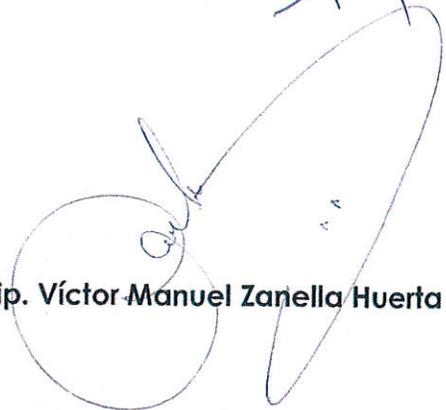

Dip. Jorge Ortiz Ortega


Dip. Armando Rangel Hernández


Dip. Lilia Margarita Rionda Salas


Dip. Miguel Ángel Salim Alle


Dip. Katya Cristina Soto Escamilla


Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la Justicia Cívica en sus Municipios